

EL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS: SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN 2007-2015

La puesta en marcha del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015: nuevos objetivos

Adolfo Gallardo

**DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
noviembre 2008**

Antecedentes

Plan Nacional de Saneamiento y Depuración 1995-2005

- El Plan Nacional de Saneamiento y Depuración 1995-2005:
 - Se publica mediante Resolución de 28 de abril de 1995 el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el mencionado Plan.
 - Se firman con las Comunidades Autónomas unos Convenios Bilaterales para el buen cumplimiento del Real Decreto ley 11/1995.
 - Se contemplan inversiones, tras un análisis de la situación a esa fecha, de 1,9 billones de pesetas (11.400 millones de €).
 - El Plan preveía una aportación de la Administración General del Estado del 25% de toda la inversión para cada Comunidad Autónoma.
 - Se hizo coincidir el final del periodo de aplicación de este Plan Nacional de Saneamiento y Depuración con la fecha final de cumplimiento de los plazos temporales de la Directiva 91/271/CEE (**31 de diciembre de 2005**).

EL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS 2007-2015

- Con las declaraciones de zonas sensibles de los últimos años, tanto la nacional como las autonómicas, España se va a enfrentar a una adecuación de muchas de sus plantas, para una eliminación de nutrientes en los vertidos a las nuevas zonas sensibles.
- Para ello dispone de un plazo de siete años tal como establece la Directiva y su transposición al ordenamiento jurídico interno.
- Fruto de este reto y de las nuevas necesidades detectadas en materia de saneamiento y depuración, el Consejo de Ministros del Gobierno del Reino de España aprobó el 8 de junio de 2007 el "***Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2007-2015***".

EL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS 2007-2015

- La inversión total prevista del Plan es de 19.007 millones de euros (casi 19.400 millones de euros si se incluyen las inversiones en I+D+i) y para el desarrollo del Plan se establecerán convenios bilaterales con cada una de las Comunidades Autónomas, que concretarán los programas de actuación y los compromisos de las partes, para garantizar el futuro funcionamiento de las infraestructuras y su correcta gestión.
- Para ello, es necesario que existan los correspondientes instrumentos financieros, para sufragar no sólo las inversiones en obras de ampliación o reposición, sino también la gestión, explotación y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración.

EL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS 2007-2015

- Las principales actuaciones a contemplar en el nuevo Plan pueden agruparse en:
 - Actuaciones que no se llegaron a ejecutar en el Plan anterior (de interés general y a cargo de las propias Comunidades Autónomas).
 - Actuaciones en Aglomeraciones Urbanas por las declaraciones de zonas sensibles inter e intracomunitarias
 - Actuaciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua, algunas de las cuales afectarán a Aglomeraciones Urbanas menores de 2.000 h-e que deberán disponer de un tratamiento adecuado

EL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS 2007-2015

- Las principales actuaciones a contemplar en el nuevo Plan pueden agruparse en:
 - Actuaciones para cubrir necesidades futuras (remodelaciones de depuradoras actualmente conformes, tanques de tormenta (unos 3.114 millones de euros), etc.)
 - Actuaciones de saneamiento (no incluyendo depuración)
 - Actuaciones encaminadas a fomentar la I+D+i en el campo del saneamiento y la depuración

EL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS 2007-2015

- El Plan Nacional de Calidad de las Aguas tiene como ejes principales el cumplimiento de ambas Directivas. Los logros alcanzados por el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración (1995-2005) ya justifican la coordinación estatal, máxime cuando las Comunidades y Ciudades Autónomas están de acuerdo en que el Estado ejerza esa coordinación.
- Por ello puede considerarse al Plan Nacional de Calidad de las Aguas como un instrumento de apoyo a los esfuerzos que están realizando las Comunidades y Ciudades Autónomas para garantizar la conformidad de sus infraestructuras de saneamiento y depuración, pero sin olvidar que esta estrategia está enmarcada en una más global como es la contribución a alcanzar los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua en el año 2015.

Inversiones del Plan Nacional de Calidad de las Aguas

RESUMEN NACIONAL POR CAPÍTULOS		
Cap. 1	Actuaciones de Interés General	3.045,9 M€
Cap. 2	Actuaciones en Aglomeraciones Urbanas mayores de 2.000 h-e (Plan Nacional de Saneamiento y depuración 1995-2005)	2.004,8 M€
Cap. 3	Actuaciones en Aglomeraciones urbanas por la declaración de zonas sensibles	2.722,5 M€
Cap. 4	Actuaciones para cubrir necesidades futuras (Remodelaciones de EDAR conformes, tanques de tormentas etc.)	6.033,3 M€
Cap. 5	Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e	2.372,5 M€
Cap. 6	Actuaciones de saneamiento (No incluyendo depuración)	2.906,1 M€
Cap. 7	Actuaciones encaminadas a fomentar la I+D+i en el campo del saneamiento y depuración)	365,2 M€
TOTAL		19.372 M€ *

* Cifra aprobada en el Consejo de Ministros de 8 de Junio de 2007, que incluye la inversión en I+D

FINANCIACIÓN PNCA: COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE y MEDIO RURAL Y MARINO (Acuerdo Consejo de Ministros)

- ☐ Inversión Total: 19.007 M€
- ☐ Disponibilidad presupuestaria MARM: 6.233 M€
 - ☐ Obras de Interés General comprometidas : 3.046 M€
 - ☐ Actuaciones en Zonas Sensibles: 557 M€
 - ☐ Programa municipios Red Natura 2000 : 1.200 M€
 - ☐ Sociedades estatales del agua: 1.431 M€

Colaboración del Ministerio de Medio Ambiente en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas (1/2)

- Actuaciones declaradas de Interés General
 - Obras comprometidas con las CCAA por su declaración de Interés General
 - 3.046 M€ de los cuales 1.777 M€ están asociados a nuevos compromisos de intervención

- Actuaciones en Zonas Sensibles
 - Realización de actuaciones, por importe del 25 % del coste, para mejorar la calidad del agua en Zonas Sensibles
 - Inversión de 557 M€

Colaboración del Ministerio de Medio Ambiente en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas (2/2)

- Actuaciones en Parques Nacionales y Red Natura 2000
 - Participación al 50 % con las CCAA en financiación de actuaciones enclavadas en Parques Nacionales y Red Natura 2000 a través de Programas de Desarrollo Rural Sostenible
 - Hasta un importe total de 1.200 M€
 - Se establecerán dichos Programas de Desarrollo Rural Sostenible en el reglamento que desarrolle la recientemente aprobada Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. (BOE núm. 299 Viernes 14 diciembre 2007)

Colaboración del Ministerio de Medio Ambiente en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas (2/2)

□ Sociedades estatales

- Financiación, sin interés, del 50 % de las actuaciones que se convengan con las CCAA
- Recuperación de la Inversión a 45 años
- Hasta un importe máximo de 1.430 M€

Estado de los Convenios Bilaterales de desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas

- ❑ El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Principado de Asturias han firmado el primer convenio para desarrollar el Plan Nacional de Calidad de las Aguas.
- ❑ La inversión total prevista supera los 582 millones de euros e incluye 128 obras de saneamiento y depuración en más de 50 concejos asturianos.
- ❑ El Ministerio de Medio Ambiente aportará más de 140 millones de euros para financiar la totalidad de las actuaciones declaradas de interés general del Estado y el 25 por ciento de las infraestructuras de tratamiento terciario identificadas dentro del Plan de la Comunidad Autónoma que están asociadas al cumplimiento de las condiciones exigibles en las áreas sensibles.

Estado de los Convenios Bilaterales de desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas

- Aragón ha sido la segunda comunidad autónoma en firmar con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el convenio para aplicar el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, después de Asturias. Se ha alcanzado un acuerdo pleno sobre el convenio con el Ministerio, que aportaría a Aragón un total de 371 millones de euros para la calidad de las aguas.
- Están en vías de negociación el resto de Convenios con las demás Comunidades Autónomas para precisar el conjunto de actuaciones a incluir en los diferentes capítulos del Plan Nacional de Calidad de las Aguas.

Muchas gracias por su atención